



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°249, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA
EL MARTES 22 DE AGOSTO DE 2023.**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15:30 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (presidente), Roberto Guerrero del Río e Iván Norambuena Farías, de manera presencial, y Roberto Zahler Mayanz, de manera telemática.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como Secretario Ejecutivo Interino, don Jorge Frites López.

A. CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Presentación de 18.08.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite solicitud de los consejeros Arturo Phillips Dörr y Carlos Recondo Lavanderos, sobre autorización para contratación conjunta.
2. Presentación de 21.08.2023, de la Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Quedan para la Orden del día de hoy.

B. ACTAS ANTERIORES.

Quedan aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones, las actas de las sesiones ordinarias N°247, de 18.07.2023, y N°248, de 08.08.2023, esta última entregada, con anticipación, por correo electrónico a los señores consejeros.

C. ORDEN DEL DÍA.

1. Presentación de 21.08.2023, de la Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, que solicita la reconsideración del acuerdo adoptado por el Consejo, relativo a la remuneración que le correspondería percibir mientras se desempeñe en calidad de subrogante en el cargo de Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Al respecto, el señor Secretario Ejecutivo Interino informa que se ha tomado conocimiento de una presentación formulada ante la Comisión Bicameral del artículo 66 de la ley N°18.918, referida a las atribuciones que tendría la Coordinadora subrogante del Comité de Auditoría Parlamentaria, cuya resolución se encuentra pendiente e incide en la decisión de la reconsideración que ha presentado la Coordinadora subrogante.



El señor Presidente informa sobre la conversación sostenida con el Presidente de la Comisión Bicameral, H. Senador Pedro Araya, acerca de esta materia, y propone esperar el pronunciamiento de dicha comisión para resolver la reconsideración.

El consejero señor Guerrero manifiesta su preocupación por los problemas de funcionamiento que se pudieren generar en el Comité, pero está consciente de que se requiere el dictamen previo de la Comisión Bicameral. El consejero señor Zahler se suma a lo señalado y propone convocar a una sesión especial si fuere necesario, para una pronta resolución de este asunto.

Atendido lo anterior, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus integrantes, pronunciarse sobre la solicitud de la señora Coordinadora subrogante, una vez que se conozca el acuerdo de la Comisión Bicameral, por incidir este en el fondo de la materia consultada, para lo cual se citará a sesión especial, si fuere necesario.

2. Presentación de 18.08.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite solicitud de los consejeros Arturo Phillips Dörr y Carlos Recondo Lavanderos, sobre autorización para contratación conjunta.

En particular, solicitan autorización para la contratación conjunta de un profesional asistente, con el objeto de prestar servicios de asesoría legislativa en materia de contenidos, en el marco del funcionamiento de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, en la que participen dichos consejeros.

Fundan su requerimiento en que ambos cuentan con disponibilidad presupuestaria en la asignación correspondiente, pero que no es suficiente para contratar asesorías por separado. Asimismo, argumentan la aplicación de los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, y que no se genera una condición de desigualdad respecto de los otros consejeros producto de que la mayoría de ellos emplea la totalidad de los recursos disponibles para la contratación de asesorías.

El señor Presidente estima plausible la solicitud atendido que resta solo algo más de dos meses para el funcionamiento del Consejo Constitucional. Por su parte, los consejeros señores Guerrero y Norambuena, estiman que deben darse las facilidades del caso a los órganos del Proceso Constitucional, en la medida que se cumplan los límites fijados. El consejero señor Zahler consulta sobre dichos límites, informándose que no se supera el número de asesores ni el monto máximo establecido para ello.

Atendido lo anterior, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar, excepcionalmente, a los consejeros individualizados, para la contratación conjunta de un profesional asistente en los términos expresados en su solicitud.



D. VARIOS.

El señor Presidente recaba la disponibilidad de los señores consejeros para modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria, de manera que esta se realice en un día que no celebren sesiones las cámaras y de esa manera permitir la participación de invitados. Se informará, en su oportunidad, la fecha definida.

Así se acuerda.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 16:30 horas.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO